

3200

Bogotá, D.C., 5 de febrero del 2024

Jóvenes
BENEFICIARIOS UPI PERDOMO
ueperdomo@idipron.gov.co

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE516 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LORENA

DESTINO: Destino:/BENEFICIARIOS UPI PERDOM

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A SDQS 518562024 Y CORDIS 2024ER1201

Obs: Fec.Radic:06/02/2024 04:51:27. Obs.:

Asunto: Respuesta a SDQS 518562024 Y CORDIS 2024ER120 de fecha 16 de enero del 2024.

Respetados jóvenes:

Reciban un cordial saludo. En atención a la petición realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional y la Gerencia operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *“proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en o relacionado con los procesos a su cargo.”* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

“gracias tias de la cosina por hacer los alimentos para nosotros y hacerlos tan rico todo los desayunos y almuerzos. Gracias por su labor prestada. Los queremos”

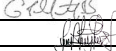
El IDIPRON recibe con satisfacción sus palabras de agradecimiento, estas afirmaciones impulsan a la actual administración y a cada servidor a continuar mejorando en sus acciones en cumplimiento de la misionalidad mencionada previamente.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que Camine Segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



LEIDY ALEJANDRA GONZALEZ VILLANUEVA
Gerente Operativa (E) Código 038 Grado 01
Subdirección Técnica Poblacional
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Erica Catalina Merchán Pedraza – Contratista Subdirección Poblacional		05/02/2024
Revisó	Ginna Paola Martínez Briceño – Asesora jurídica		05/02/2024
Aprobó	Leydy Alejandra Gonzalez Villanueva- Gerente Operativa (E)		05/02/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			